

14.1, 14.2 y 14.3 del R.D. 1980/1998, de 18 de septiembre, del M.A.P.A. (B.O.E. n.º 239, de 6/10/1998) por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina; Art. 4.a) y 6.a) de la orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29 de julio de 1999 (D.O.E. n.º 93, de 10/8/99), por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, porcina, ovina y caprina.

DENUNCIADO: JULIA PACHECO GIL.

D.N.I. n.º: 6.822.622-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Antonio Hurtado n.º 2, 6.º A.

LOCALIDAD: Cáceres.

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino.

HECHOS: El libro de registro no se encuentra debidamente cumplimentado.

CALIFICACION: Grado medio.

ARTICULO: Art. 3, apdo. 3.3.6 R.D. 1945/1983.

SANCION: 15.000 ptas. (equivalentes a 90,15 euros).

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra la presente Resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo preceptuado en el art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El texto íntegro de la presente Resolución se encuentra en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Junta de Extremadura, sito en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, a donde podrá dirigirse para su constancia.

EXPEDIENTE: BA-76/2001-P.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 157 y 168 del Reg. Epizootias de 4 de febrero de 1955.

DENUNCIADO: JUAN SANCHEZ HIDALGO.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Calvario n.º 46.

LOCALIDAD: Castuera (Badajoz).

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino.

HECHOS: No haber procedido al enterramiento higiénico-sanitario, ni destrucción por métodos apropiados de 6 ovejas.

CALIFICACION: Grado medio.

ARTICULO: Art. 216 del Reg. Epizootias; arts. 1 y 2 R.D. 1665/1976.

SANCION: 25.000 ptas. (equivalentes a 150,15 euros).

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 5 de junio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-015601.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, C/. Pedro Vera, n.º 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo derivación C.T. n.º 4 de la línea Circunvalación Zahinos.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Zahinos.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,136.

Emplazamiento de la línea: C/. Miguel Hernández, T.M. de Zahinos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Zahinos. C/. Miguel Hernández, T.M. de Zahinos.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.
Longitud total en Km.: 0,010.
Voltaje: 380/220.
Potencia en KW.: 200.
Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.211.723.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010088-015601.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de junio de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006965-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica Oeste Distrib., S.L.U., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.T. Valdefuentes-Casas de Don Antonio.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Albalá.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,305.
Apoyos: Metálicos.
N.º total de apoyos de la línea: 2.
Cruceas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. de Albalá.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 21,000/400,000/230,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Albalá. Puente del Arroyillo, en el T.M. de Albalá.

Presupuesto en pesetas: 6.556.929.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del expediente: 10/AT-006965-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de junio de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 20 de junio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015614.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 18.507.140.
Finalidad: Ampliación Subestación «Mérida», edificio y batería de condensadores, 16 KV. 4 MVAR, en terrenos de la actual subestación en el T.M. de Mérida.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015614.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de junio de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.